



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 535 - 2011/GOB.REG.HVCA/PR

Huancavelica, 18 NOV 2011

VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional N° 526-2011/GOB.REG.HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 526-2011/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 28 de octubre del 2011, se reconstituyó la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, al respecto, se señala que indebidamente se consignó como Miembro Titular representante de los trabajadores a don Tomás De la Cruz Taipe, quien renunció a integrar a dicho cargo, consecuentemente resulta necesario efectuar la modificación que corresponda, por lo que se expide la presente Resolución, con fines de previsión legal;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina de Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE

ARTICULO 1°.- MODIFICAR, el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 526-2011/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 14 de noviembre del 2011, en el extremo de la designación de los miembros representantes de los trabajadores del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE del Gobierno Regional de Huancavelica, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

“Representantes de los Trabajadores

- ❖ Sr. ROGELIO EVANGELISTA ALEJO
- ❖ Sra. MARGOT HURTADO VARGAS
- ❖ Sr. WILFREDO GONZALES PACO
- ❖ Sr. MARINO PADILLA CHANCA
- ❖ Sr. DANIEL ROJAS ACUÑA
- ❖ Sr. FELIX VILA ESPINOZA

- Miembro Titular
- Miembro Titular
- Miembro Titular
- Miembro Suplente
- Miembro Suplente
- Miembro Suplente”

ARTICULO 2°.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

